



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI.-02/2012

MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 3 DE FEBRERO DE 2012.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA "JAGUAR" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), ÓRGANO DESCÓNCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS CALLES CAMINO AL AJUSCO NÚMERO DOSCIENTOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Javier Palma Hernández, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Semarnat y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2012, del Comité de Información, convocada mediante oficio número CONANP/UE.009/2012, de fecha treinta de enero de dos mil doce.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído la orden del día, del que medularmente destaca:

- **APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1615100002612.**
- **ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 1615100002012 Y 1615100002112.**
- **ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUADROS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO: CONANP/DAJ/SC/JA116, CONANP/DAJ/SC/JA117, CONANP/DAJ/SC/JA118, CONANP/DAJ/SC/JA119, CONANP/DAJ/SC/JA120, CONANP/DAJ/SC/JA121, CONANP/DAJ/SC/JAGR11, CONANP/DAJ/SC/JAGR12, CONANP/DAJ/SC/JAGR13, CONANP/DAJ/SC/JL24, CONANP/DAJ/SC/JN3, CONANP/DAJ/SC/EXP37, CONANP/DAJ/SC/EXP38 y CONANP/DAJ/SC/EXP39, REMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, MISMOS QUE INTEGRAN EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.**

En relación al orden del día, el Lic. Gerhard Achar Zavalza solicita a los miembros del Comité, se modifique el orden del día y se incluya el siguiente punto:

- **REPORTE DE AVANCES EN MATERIA DE ARCHIVOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG)**

Aprobando por unanimidad tal moción, se incluye en el orden del día.



III.- APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1615100002612.

Para tal efecto, se pone a la vista de este Comité la solicitud de información 1615100002612.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100002612	<p><i>"Por este conducto me permito solicitar información relativa al período comprendido entre 2006 y la fecha de recepción de la presente solicitud, en todos los casos, con desglose por cada año.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Inventario de árboles, pié de árbol o cualquiera que sea la unidad cuya designación se utilice para referirse a los árboles utilizados para reforestación (en adelante, árboles).</i>- <i>Ubicación de las instalaciones, invernaderos, viveros o cualquiera que sea la designación aplicable para referirse a la producción de árboles.</i>- <i>Especificar la producción de cada una de las instalaciones arriba mencionadas.</i>- <i>Cantidad de árboles recibidos de otras dependencias o instancias gubernamentales, así como la información relativa a los procedimientos realizados a fin de recibir la producción de otras dependencias.</i>- <i>Costo total y pormenorizado de la producción en instalaciones gubernamentales, presupuesto asignado y, en su caso, adquisición de árboles a particulares.</i>- <i>En caso de haber adquirido árboles de particulares, solicito los contratos, forma de asignación, nombres de los proveedores y cantidades liquidadas a cada uno de ellos.</i>- <i>Destino de los árboles sembrados, mecanismo con que se realizó su distribución en el país. También, identificar las zonas prioritarias e</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	<i>información sobre la evaluación de la prioridad. - Cantidad de árboles sembrados, cantidad en inventario, cantidad de perdidas cualquier que sea la designación que la dependencia utilice para tazar las memas..” (Copia textual)</i>		

Por lo anterior, se emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.03.- Se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la información competencia de otra dependencia de la solicitud **1615100002612**, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP a realizar la resolución pertinente.

IV. ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: 1615100002012 Y 1615100002112.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100002012	"Solicito se me proporcione una relación de los incidentes o eventos relacionados con el ingreso de personas no autorizadas a las áreas protegidas de la Reserva de El Pinacate y Gran Desierto de Altar que se hayan suscitado en el periodo de 2000 a 2011. Pido se me informe si personal de la Reserva ha solicitado durante el periodo mencionado apoyo de alguna autoridad policiaca federal para detener a personas no autorizadas y de ser así, cuántas personas han sido detenidas".	QUEDA PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	EL COMITÉ DE INFORMACIÓN CONCEDE PRÓRROGA PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y PRECISE DE MANERA CLARA Y CONCRETA SU RESPUESTA, LO ANTERIOR, A EFECTO DE CORROBORAR LA INEXISTENCIA DE LA MISMA.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
161510002112	"Pido se me informe si el personal que se dedica a actividades de vigilancia en la Reserva de El Pinacate y Gran Desierto de Altar ha detectado dentro de ese área protegida la presencia de personas armadas y/o que se presume están realizando actividades ilícitas, esto en el periodo de 2005 a 2011. Pido se me proporcione una relación de los casos registrados o reportados, con fecha, tipo de incidente detectado y si se ha presentado alguna denuncia ante autoridades competentes"	QUEDA PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	EL COMITÉ DE INFORMACIÓN CONCEDE PRÓRROGA PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y PRECISE DE MANERA CLARA Y CONCRETA SU RESPUESTA, LO ANTERIOR, A EFECTO DE CORROBORAR LA INEXISTENCIA DE LA MISMA.

Por lo anterior, se emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.04.- Por lo que respecta a las solicitudes de información **161510002012**, **161510002112**, se concede prórroga, con la finalidad de que la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos, a efecto de corroborar la inexistencia de la información y precise de manera clara las respuestas a dichas solicitudes.

V. ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUADROS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO: CONANP/DAJ/SC/JA116, CONANP/DAJ/SC/JA117, CONANP/DAJ/SC/JA118, CONANP/DAJ/SC/JA119, CONANP/DAJ/SC/JA120, CONANP/DAJ/SC/JA121, CONANP/DAJ/SC/JAGR11, CONANP/DAJ/SC/JAGR12, CONANP/DAJ/SC/JAGR13, CONANP/DAJ/SC/JL24, CONANP/DAJ/SC/JN3, CONANP/DAJ/SC/EXP37, CONANP/DAJ/SC/EXP38 y CONANP/DAJ/SC/EXP39, REMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, MISMOS QUE INTEGRAN EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
CONANP/DAJ/SC/JA116	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO EL ESTUDIO, DISCUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA "MEDANOS DE SAMALAYUCA", SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/JA117	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN VERBAL O ESCRITA QUE HAYA EMITIDO O SE INTENTE EMITIR, DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO, ORDEN DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS, CLAUSURA DE OBRAS DE LIMPIEZA, RESTAURACIÓN O REFORESTACIÓN DE LA DUNA COSTERA ADYACENTE AL HOTEL SECRETS SILVERSANDS, DEL PARQUE NACIONAL "ARRECIFE PUERTO MORELOS", SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/JA118	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO EL ACTO FUTURO, PERO INMINENTE, DE PROHIBIR TRABAJOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN LAS TRES CONCESIONES MINERAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EXHIBIÓ A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN LAS CONCESIONES MINERAS, QUE POSEE DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA "SIERRA ÁLAMOS Y RÍO CUCHUJAQUI", SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/JA119	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO EL ACTO FUTURO, PERO INMINENTE, DE PROHIBIR TRABAJOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN LAS TRES CONCESIONES	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	MINERAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EXHIBIÓ A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN LAS CONCESIONES MINERAS, QUE POSEE DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA "SIERRA ÁLAMOS Y RÍO CUCHUJAQUI", SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/JA120	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO LA ILEGAL NEGATIVA DE PERMISO, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/JA121	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO QUE CONTIENE COMO ACTO RECLAMADO LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPUESTO DECRETO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE-016/2011, SUSCRITO POR EL	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN LA SEMARNAT OIC, MEDIANTE EL CUAL DECRETA SUSPENSIÓN TEMPORAL EN SUELDO Y FUNCIONES DEL C. AGUSTÍN DANIEL REYNOSO, ACTA ADMINISTRATIVA INSTRUMENTADA EL 25 DE MARZO DE 2011, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/JAGR11	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO AGRARIO QUE CONTIENE EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/JAGR12	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO AGRARIO QUE CONTIENE UN EMPLAZAMIENTO A JUICIO, CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CONTESTACIÓN FORMULADA POR LA MISMA PROCURADURÍA, SE ENCUENTRA DENTRO UN	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/JAGR13	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO AGRARIO EN EL QUE SE REMITE LA COPIA DE LA AUDIENCIA, INFORMA QUE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE SE LLEVARA A CABO UNA INSPECCIÓN JUDICIAL DENTRO DEL CORREDOR BIOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA SEA RECABADA DE MANERA INTEGRAL LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA TOPOGRÁFICA, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/JL24	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO LABORAL QUE PROMUEVE SANDOVAL LÓPEZ LUCÍAN JEZREL EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DEMANDANDO LA REINSTALACIÓN, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/JN3	EL EXPEDIENTE RELATIVO A UN JUICIO DE NULIDAD, EN EL CUAL LOS ACTOS DERIVADOS DE LOS DECRETOS EXPROPIATORIOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 17/JUL/1980 Y 29/NOV/2000, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE SON EL HABER EXPROPIADO CIENTO VEINTE HECTÁREAS DE TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN PUENTE CONOCIDO POR EL CERRO DE LAS DALIAS, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/EXP37	EL EXPEDIENTE RELATIVO A EXPROPIACIONES EN EL CUAL SOLICITA PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE UN TERRENO DE LA BAHÍA DE ACAPULCO, GABRIEL NÚÑEZ BANDERA, APODERADO LEGAL ANTONIO PICHARDO SOLANO, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		
CONANP/DAJ/SC/EXP38	EL EXPEDIENTE RELATIVO A EXPROPIACIONES EN EL CUAL SOLICITA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE PAGO EXPROPIATORIO IDENTIFICADO PARA LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE LA EMPRESA LOMAS DE COSTA AZUL, S.A. POR 817,861.10 M2, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
CONANP/DAJ/SC/EXP39	EL EXPEDIENTE RELATIVO A EXPROPIACIONES EN EL CUAL FERNANDO TRESPALACIOS, PRETENDE ACREDITAR CON POSIBLES FINES DE INDEMNIZACIÓN, LOS DERECHOS DE SUPUESTA PROPIEDAD DE LAS SUPERFICIES QUE SEGÚN SU DICHO NO FUERON REPARTIDAS PARA FORMAR EJIDOS, DENTRO DE LA PROPIEDAD, PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, UBICADA EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ, SE ENCUENTRA DENTRO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PROCESAL	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN QUE SE RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO QUE NO HA CAUSADO ESTADO.		

ACUERDO CI.CONANP.I.12.05.- Se aprueba por unanimidad y se confirma en todas y cada una de sus partes, la clasificación de información como RESERVADA, realizada por la Subdirección de lo Contencioso, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión Nacional, en los cuadros identificados con los números de folio: CONANP/DAJ/SC/JA116, CONANP/DAJ/SC/JA117, CONANP/DAJ/SC/JA118, CONANP/DAJ/SC/JA119, CONANP/DAJ/SC/JA120, CONANP/DAJ/SC/JA121, CONANP/DAJ/SC/JAGR11, CONANP/DAJ/SC/JAGR12, CONANP/DAJ/SC/JAGR13, CONANP/DAJ/SC/JL24, CONANP/DAJ/SC/JN3, CONANP/DAJ/SC/EXP37, CONANP/DAJ/SC/EXP38 y CONANP/DAJ/SC/EXP39.

VI. REPORTE DE AVANCES EN MATERIA DE ARCHIVOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG)

En relación a los avances en materia de archivos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, contenidas en el artículo 32 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias Transparencia y de Archivos (MAAGMTA), y a la Ley Federal de Archivos, personal de la Coordinación de Archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional (DEAEI), informa que:

1. Por lo que respecta a la Agenda de Trabajo de la Coordinación de Archivos se señala que:

- Durante el primer semestre del 2012, en coordinación con los responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico, de las diversas unidades administrativas de esta Comisión Nacional, se elaborará el cuadro de clasificación archivística, el levantamiento de inventarios y el catálogo de disposición documental.
- Se revisará la lista de nomenclaturas de identificación que tiene cada una de las unidades administrativas que integran esta Comisión, a efecto de realizar las modificaciones pertinentes.
- Se nombrará al responsable del archivo histórico de esta Comisión.
- La Subdirección de Informática, desarrollará un sistema de archivos, para efectos de que los responsables de los archivos de trámite y de concentración de las diversas unidades



administrativas que integran esta Comisión Nacional, registren la información de los expedientes en el catálogo de disposición documental, garantizando una constante actualización.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.06.- El Comité de Información, solicita al personal de la Coordinación de Archivos de la citada Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, informar en las próximas sesiones del Comité de Información, los avances que se vayan teniendo.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las doce horas del día tres de febrero de dos mil doce, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.


LIC. JAVIER PALMA HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS


ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.